

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 44

Fecha: 13/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 <b>2017 00119</b>	Ordinario	LUIS ELIECER GALVIS RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación aprueba liquidacion de credito..ordena entrega de titulo judicial.. decreta medidas cautelares	12/03/2019	
54001 41 05 001 <b>2017 00590</b>	Ordinario	gabriel angel chona torrado	julio cesar paez barbosa	Auto de Tramite el despacho se abstiene de decretar el emplazamiento. a la parte demandada toda vez que el demandante no ha allegado la publicacion del edicto emplazatorio..elaborar nuevamente el edicto emplazatorio y entregar al demadante para que proceda a publicarlo	12/03/2019	
54001 41 05 001 <b>2018 00513</b>	Ordinario	CARLOS ARTURO SARMIENTO FONTALVO	COLPENSIONES	Auto de Tramite libra mandamiento de pago	12/03/2019	
54001 41 05 001 <b>2018 00607</b>	Ordinario	MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ JAIMES	COLPENSIONES	Auto de Tramite libra mandamiento de pago.. se abstiene de librar mandamiento de pago sobre los intereses moratorios.. sobre las costas y agencias en derecho se resolvera en la oportunidad procesal respectiva.	12/03/2019	
54001 41 05 001 <b>2018 00611</b>	Ordinario	ERICK DANIEL PALACIO MANCILLA	SEGURIDAD ZEFFAR	Auto aprueba liquidación aprueba costas	12/03/2019	
54001 41 05 001 <b>2019 00147</b>	Ordinario	JAIRO FABIAN ARENAS ACEVEDO	PASTEURIZADORA LA MEJOR	Auto Inadmite la Demanda inadmite demanda..se dan 5 dias para subsanar..se abstiene de reconocer personeria	12/03/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

*All*  
ADRIANA ESQUIBEL CASTRO  
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL C DEL ART. 41 DEL C.S.T. Y DE LA S.S. MODIFICADO POR EL ART. 20 DE LA LEY 712 DE 2001.

ESTADO No. 44

No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ASUNTO
1	TUTELA	HUGO ALFONSO CALDERÓN ORTIZ Y OTROS	SALUDVIDA EPS	12/03/2019	REMITIR POR CORREO ELECTRÓNICO LO SOLICITADO, ADVIRTIÉNDOSE QUE EN EL EVENTO DE NECESITAR FÍSICAMENTE TENDRÁN QUE SUFRAGAR EL VALOR DE LAS MISMAS.

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2019



ADRIANA ESQUIBEL CASTRO  
SECRETARIA